

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS



Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario de UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEMOS EN MAREA presenta la siguiente **Proposición no de Ley para la defensa de la citricultura valenciana**, para su debate en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

La Comunitat Valenciana es la principal región citrícola de España, tanto por la superficie dedicada a este cultivo como por producción. La citricultura valenciana tiene una fuerte vocación exportadora, fundamentalmente de productos destinados al consumo en fresco, y unos elevados estándares de calidad.

Sin embargo, la citricultura valenciana está atravesando la peor campaña de las últimas décadas, caracterizada por el retraso de operaciones de compraventa y el hundimiento de los precios en origen. Esta situación afecta directamente de forma negativa a los rendimientos de las personas productoras de cítricos y a la competitividad de un sector económico clave para la Comunitat.

En todo caso, y más allá de las repercusiones comerciales y económicas, la firma de acuerdos con países terceros sin garantías fitosanitarias y permitir que esos mismos países marquen los protocolos de importación en la Unión Europea (UE), supone abrir las puertas de la citricultura valenciana a la entrada de plagas y enfermedades que podría tener como resultado un incremento del abandono de las explotaciones, con lo que esto supondría tanto desde la vertiente económica como medioambiental y de puestos de trabajo para los municipios valencianos.

Son un buen número las entidades así como más de 70 los ayuntamientos valencianos que se han sumado a una movilización conjunta en apoyo de los intereses de la citricultura como actividad económica, social y medioambiental del territorio de la Comunitat. Se han producido diversas concentraciones en este mes de enero en favor de la citricultura convocadas en municipios de toda la Comunitat, con un notable seguimiento.

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente

**PROPOSICIÓN NO DE LEY**

"1.- El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover en las instituciones europeas las siguientes medidas:

A.- La modificación, en aquello que afecta a las concesiones favorables a las importaciones de cítricos y la aplicación, mientras tanto, de la cláusula de salvaguardia por la incidencia negativa del incremento de las importaciones de cítricos sudafricanos en la producción europea.

B.- La exigencia de la máxima cautela y controles a las producciones cítricas importadas de países terceros, implantando un sistema común de inspección fitosanitaria unificado a todos los puntos de entrada de cítricos en la UE y estableciendo inspectores de la UE en los puntos de origen de los cítricos importados para evitar la salida de producciones infestadas de plagas.

C.- El establecimiento a las producciones de países terceros de las mismas exigencias que tienen las producciones de la UE, tanto desde el punto de vista del uso de productos fitosanitarios como de requisitos de seguridad alimentaria de los consumidores y obligaciones laborales, medioambientales y protocolos comerciales.

D.- El impulso de una normativa comunitaria que regule el buen funcionamiento de la cadena alimentaria a nivel europeo y contemple la prohibición de la venta a pérdida de los productos agrarios.

2.- El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

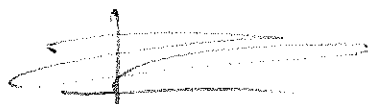
A.- Defender las normas establecidas en la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria, garantizando los derechos de los productores agrarios ante la distribución.

B.- Implementar ayudas directas para los citricultores que se han visto afectados negativamente en la presente campaña.”

Palacio del Congreso de los Diputados  
Madrid, 4 de febrero de 2019



Fdo.: Alberto Garzón Espinosa  
(Izquierda Unida)  
Portavoz adjunto GCUP-EC-EM



Fdo.: Ricardo Sixto Iglesias  
(EUPV-A la Valenciana-Unidos Podemos)  
Diputado GCUP-EC-EM